

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN RIOSECO

Un año. . . . 5 pesetas.
Seis meses. . . 3 id.

FUERA DE RIOSECO

Un año. . . . 6 pesetas.
Seis meses. . . 3'50»

Comunicados, anuncios, esquelas de defunción, etc., según tamaño y tarifa; haciéndose el 20 por 100 de descuento a los suscriptores.

Pago adelantado

El Eco de Campos

PERIÓDICO CATÓLICO-SOCIAL

S. PUBLICA LOS DOMINGOS, CON CENSURA ECLESIASTICA

FRANQUEO
CONCERTADO.

INSERTENSE O NO, NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN NI SE SOSTIENE CORRESPONDENCIA SOBRE LOS MISMOS

Director: DON GALO SÁNCHEZ RODRIGUEZ

Administrador: DON JUAN BTA. FERNÁNDEZ SANJUÁN

AÑO V.—NUMERO 225

Medina de Rioseco de Octubre de 1923

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Doctor Isidro, 2, (Corro de la Leña).

EL ROSARIO

en relación con las necesidades de la Patria

(De reciente exhortación Pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid)

Desde que el gran español Santo Domingo de Guzmán predicó la valerosa cruzada del Rosario contra la herejía albigena y para fomentar la piedad del pueblo cristiano, de tal modo se propagó en la Iglesia Católica la piadosa devoción del Rosario—singularmente en nuestra Patria—, que no hay iglesia, ni familia donde pública y privadamente deje de rezarse...

Nada, pues, tiene de extraño que el Rosario haya sido siempre la devoción predilecta de la Iglesia y de los fieles sin distinción de clases ni condiciones.

Los Romanos Pontífices han ensalzado repetidamente en magníficas encíclicas y enriquecido con toda clase de privilegios, gracias e indulgencias, esta hermosa y excelente devoción, que seguramente no faltó en ninguno de los Santos, canonizados después del siglo XIII; a la que amaron con particularísimo afecto los insignes fundadores de Ordenes religiosos; y practicaron y practican Emperadores y Reyes, hombres de letras y de espada, sabios eminentes y políticos esclarecidos; que se repite a diario, invariablemente en los claustros de religiosos y en los colegios católicos, y constituye base de piedad en las familias católicas y recurso obligado del pueblo cristiano en las necesidades privadas y públicas; que convierte al pecador y mejora al justo, derramando pródigamente las bendiciones de Dios y las misericordias de María.

Jesucristo Redentor vino al mundo por medio de la Virgen María; por ella y por su devoción también reinará en el mundo en expresión del venerable Luis M. Gignón de Montfort. Y entre todas las devociones marianas ninguna tan eficazmente recomendada como la devoción del Santo Rosario.

Necesidades de la Iglesia Universal y de nuestra Patria en particular, que todos conocemos, urgen se acuda a Dios por intercesión de la que Él mismo dispuso fuese nuestra Mediadora pidiendo con oraciones confiadas, con súplicas fervientes, particularmente con las plegarias, salutations y obsequios del Rosario vuelvan la calma, la justicia, la paz y la prosperidad sobre el mundo y sobre esta nación predilecta de la excelsa Virgen María.

Nos hallamos en presencia de un acontecimiento verdaderamente trascendental señalado con la proclamación de un régimen nuevo, que en sentir de todos va estrechamente unido a la suerte y futuros destinos de la Patria.

Por lo mismo comprendereis, venerables Hermanos e Hijos todos amadísimos, que no podemos permanecer indiferentes ante la nueva situación, tratándose del porvenir de nuestra querida España.

Siempre miró la Iglesia con tiernísima predilección todo cuanto se refiere a la Patria: siempre siguió con maternal solicitud y anhelo las vicisitudes y luchas, los triunfos y los reveses, los dolores y alegrías de aquella; siempre exhortó y alentó a sus hijos, que

al mismo tiempo lo son también de la Patria, a defender a esta Madre bendita, y prestarle su generoso y entusiasta concurso sin reparar en sacrificio procurando su bienestar, su grandeza, su gloria y esplendor.

Exclusivamente animado por estos nobles y elevados sentimientos, que todos vosotros, sin excepción, como católicos y españoles, como hijos de esta siempre heroica, siempre fiel y leal Castilla, habeis de compartir, seguros estamos de ello, con vuestro Prelado, os invito y llamo a la oración y a la penitencia para que el Señor inspire, bendiga y proteja a nuestro Augusto Soberano don Alfonso XII; conceda a los gobernantes la luz y el acierto y a los ciudadanos el cumplimiento de sus deberes, que la Patria reclama imperiosamente de unos y de otros en estos momentos difíciles y graves...

Siguen las disposiciones que S. E. comunica al clero y fieles de la Archidiócesis relacionadas con los fines particulares y patrióticos de la circular, siendo la primera: «Que en todas las iglesias de su jurisdicción se rece en el Rosario durante todo el mes de Octubre un Padre Nuestro al Santo Angel Custodio del Reino, y un Padre Nuestro también por las necesidades de la Patria y del Rey, restaurando en esto último una antigua y laudable costumbre de Castilla.»

Aclarando conceptos

Los que con ojo atento hayan leído la prensa periódica de estos días, esa prensa que a sí misma se llama prensa de las izquierdas, o seáse de los torcidos, de las gentes que se han desviado de la rectitud y del orden—que eso significa en nuestra lengua la palabra—, habrán observado tal confusión de ideas, que mentira parece quepan en cerebros, que aspiran a ser tenidos por los más ilustrados.

Ante el momento actual de nuestra poque, según confesión de esa misma prensa, ha merecido la adhesión entusiasta, el apoyo unánime y decidido de todas las derechas, o seáse también de las personas rectas y de orden, ellos, los de la izquierda, rasgan despechados sus vestidura y temiendo por la muerte de la libertad entonan un himno a ella y piden ¡quien lo creyera! una pronta y enérgica reacción en contrario para que la libertad recobre otra vez sus fueros y no tengan los hombres que sentir el cavado de un recto y enérgico pastor.

¿Querrián decirnos sinceramente y en concreto los que así hablan qué es lo que entienden ellos por libertad? Porque si por libertad entienden, como parece desprenderse de sus quejidos y lamentos, la «exención de todo yugo, de todo freno, de todo límite; la facultad o el derecho de hacer cada cual lo que le viene en gana, comprenderán que este es un concepto muy erróneo de libertad y que no se compagina con lo que es el hombre, con la paz y con la sociedad en que ha de vivir con todos sus semejantes. Si todos pudiéramos hacer siempre y en todo momento lo que nos viniese en gana, como nuestros gustos y nuestras ganas no habian de coincidir nunca con los gustos y las ganas de todos los demás, forzosamente estaríamos en contradicción y lucha los unos con los otros sin que fuera posible a nadie hacer sus gustos y deseos, porque se lo entorpecerían e impedirían tenazmente los gustos y deseos de los demás. ¡Adiós entonces la tan cacareada libertad! No puede estar aquí la esencia y la sustancia de ella.

Por eso, para defensa de la libertad precisamente y para que el hombre pueda llevar a la práctica en su vida de relación con los demás todos sus buenos y legítimos deseos, en toda sociedad bien constituida hay siempre un poder supremo, una autoridad que armoniza y legitima los deseos de los hombres, que pone trabas y límites a esa facultad física y material de hacer cada uno todo cuanto se le antoje para que la voluntad legítima y razonable prevalezca y puedan



NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
(LA MARINERA)

Milagrosa imagen venerada en la iglesia de San Pedro Martir (vulgo Santo Domingo) de Rioseco, a cargo en la actualidad de los RR. PP. Misioneros del I. Corazón de María

Ante mi Virgen

Es para mí tu imagen bienhechora,
lo que el trino del ave a la enramada
lo que el rayo del sol a la alborada
cuando la cumbre de los montes dora.

Hermosa como un sol, como la aurora
de perlas de rocío coronada,
con el fuerte brillar de su mirada
que divinos encantos atesora.

Aquí la tengo, aquí, no hecha mil trazos,
que antes de arrebátarmela, yo inerte,
daría el corazón hecho pedazos.

Y sólo pido a Dios... ¡fuerte, muy fuerte,
estrujándola loco entre mis brazos,
me sorprenda, besándola, la muerte!

FRANCISCO SERRANO.

así los hombres hacer lo que sin esta limitación jamás harían.

El medio de que esta autoridad se vale para conseguir y llevar adelante sus fines no es otro que la ley, la ley que, como expresión no precisamente de las mayorías sino como prescripción de la razón y del buen sentido, nos marca y traza a todos el camino recto a seguir. Muy mal comprenden la ley y un concepto muy ramplón y rastiero tienen de ella los que la ponen en oposición con la libertad de los hombres, y quisieran que no existiese. La ley, lejos de oponerse a esta libertad y de inferirle rudo golpe cuando exige su exacto cumplimiento, es su mejor escudo, su poderoso baluarte, su más firme garantía. El que ve únicamente en ella un perro dogo muy molesto, cuyos ladridos y mordiscos hay que temer, o también una cayada muy deshonrosa y muy dura cuyos golpes hay que prevenir y torcer, está ya definido y ya sabemos lo que pensar de él: más que liberal, es un libertino.

Los que entienden de libertad y se han dado exacta cuenta de lo que ella es y significa, no fueron nunca enemigos de la autoridad, ni tuvieron miedo a gobiernos fuertes y robustos, que, conscientes de su misión, empuñaron el poder con el único propósito firme y decidido de hacer cumplir a todos las leyes y de aplicar la debida sanción a todos

sus transgresores. Nunca se creyeron ellos más libres y más en aptitud y capacitados para obrar y llevar a la práctica sus razonables y legítimos deseos. Si de algo tienen que lamentarse es de que no siempre haya ocurrido así y de que hayan tenido necesidad de soportar el peso y la tiranía de gobiernos poco escrupulosos, sin voluntad y poder bastantes para hacer respetar las leyes y que hasta se hayan doblegado alguna vez ante los que las concucaron y saltaron por encima de ellas premiando y galardonando con cínico descaño sus muchas y dolorosas transgresiones.

¡Mal haya, pues, para siempre y que no vuelvan más esos gobiernos, que con sus debilidades, complacencias y prevaricaciones y con la libertad a cada paso en los labios, hicieron tan poco por la libertad siendo para ella unos verdaderos asesinos. Bienvenidos sean, que se consoliden y que no falten nunca entre nosotros esos otros, que sin alardear tanto de liberales hacen más en pro de la libertad que todos sus antepasados exigiendo el cumplimiento exacto de las leyes y dejando a todos y a cada uno de los individuos el camino libre y expedito para ejercitar sus derechos, mil veces preteridos y hacer sin trabas y obstáculos insuperables todo cuanto las leyes ordenan y prescriben.

X. X.

LOS SOMATENES

El Excmo. Sr. Capitán General de la Séptima Región (Valladolid) nos ha remitido un ejemplar del manifiesto que dirige a la población civil de esta Región invitándola a alistarse en el Somaten, rogándonos la inserción de dicho manifiesto, que dice así:

Capitanía General de la 7.^a Región Estado mayor

Ciudadanos:

Un Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar, cuya copia va al pie de este escrito, establece en toda España la benemérita institución de los Somatenes armado, que es secular ya en Cataluña.

Cuando un estado de corrupción política, en los directores del país y de apatía ciudadana impide el firme ejercicio de la autoridad el libertinaje se enseorea de la nación reemplazando a la verdadera libertad, los perniciosos gérmenes se desarrollan sin valla ni frontera (porque el mal pasa de unos países a otros, unidos sus autores en criminal maridaje) y falta la Seguridad pública, se coarta el trabajo y se perturba la vida nacional.

Vosotros no podeis querer que la tranquilidad de vuestra familia esté a merced del salteador, ni vuestras mieses a merced de la tea del incendiario, ni vuestros intereses al arbitrio del atracador que no repara en derramar sangre para alcanzar su vil propósito.

Esos engendros de una sociedad desquiciada no buscan el logro de ideales ni teorías de ninguna clase, sino la satisfacción de las más punibles pasiones; el robo, la venganza, el perverso afán del mal por el mal.

La impunidad había alentado tanto a los profesionistas del crimen en el cobarde ejercicio de sus delitos, que el cometerlos era ya un sport para estos hombres sin conciencia, de los que algunos llegaban hasta la jactancia de proclamar batían el record del atentado.

La nación tiene elementos encargados de mantener el orden, pero ya habreis visto en el luctuoso periodo que ha finado, que su eficacia no es suficiente cuando le desamparan la blandura y la temerosa tolerancia arriba y la falta de valiente asistencia ciuda-

dana, abajo. Además, por muchos que fueran esos elementos, aunque vigilen y persigan cuanto puedan, no podrían extender su acción a todos los hogares en que el mal puede ejercerse, si en el país no hay elementos colaboradores, compuestos de ciudadanos honrados y dignos, amantes de la paz y del trabajo, inflamados de amor a la Patria y propicios siempre al sacrificio de su tranquilidad y aun al de la vida, por el bien de los suyos y por los intereses nacionales.

¡Ciudadanos honrados y dignos! La Patria llama a vuestros bravos corazones y os pide este deber de ciudadanía, dándoos para cumplirlo el derecho a una autoridad indiscutible en el cumplimiento de esta elevada misión y sosteniendo en vuestras manos las armas, que os permite utilizar para el bien.

La serena quietud de vuestra casa, la paz fecunda del trabajo honroso en el taller, en el puerto, en la mina y en el campo, la seguridad de tránsito en las vías públicas, la pacífica actuación de transacciones y negocios, el auxilio decidido en la evitación de una desgracia o en la aminoración de los efectos de un accidente, la cooperación para el descubrimiento y persecución del delito y el apoyo a la fuerza pública en sus deberes, dirán al alma nacional, confiada y laboriosa, que existís vosotros, los hombres de abnegada vida y de generoso proceder.

Y si algún día la Patria sintiera oiosa extranjera invasión, vosotros, voluntarios de la paz, soldados de la ciudadanía, sabrías alzarnos con la furia del león como se alzaron nuestros hermano los heroicos somatenes catalanes en el Bruch y vuestra milicia pacífica se convertiría pujante en instrumento incontestable de guerra, renovando con nuevas hazañas la gloriosa historia de los somatenes, al sacro fuego del amor a España.

Nadie quiere poner diques al ejercicio de la libertad, que es una conquista ciuda-

dana sancionada por las leyes y que vive poderosa en la conciencia popular, sino impedir el ejercicio del mal y el pernicioso influjo de todo el que con sus actos invade la esfera de los derechos de los demás.

El alma de Castilla, recia y pura, y el temple de acero de Extremadura, que dieron con sus hombres inmortales su gigante sello a las empresas de la raza propias de semidioses más que de hombres, lo mismo en las abrasadas tierras de Africa que en las nieves eternas de los Andes, mantienen sus virtudes a través de los siglos y sabrán responder en estos momentos de prueba a la exigencia de virilidad que la Patria demanda para salvarse de caos.

Si en estas circunstancias, que pueden redimirnos, no os unís en esta obra a nosotros que del pueblo salimos y al pueblo nos debemos pensando sólo en su protección y en su grandeza; si no aceptais entusiastas la parte de labor que os corresponde saneando la vida pública; si por falta de esa asistencia la anarquía volviera a reinar, a nadie culpeis de vuestros males, porque a ellos contribuíais con vuestra dejación.

El lema de los Somatenes es «Paz y siempre paz», porque ella es la salvaguardia del derecho y del progreso.

Esta Asociación estará dirigida por hombres civiles prestigiosos, aunque habrá a su frente, como ocurre de antiguo en Cataluña, un general en cada región, que tendrá a sus órdenes para el mejor funcionamiento de la Institución varios jefes y oficiales que dan la garantía de lo que es ajeno a toda bandería política.

Todos los ciudadanos españoles, mayores de 23 años y menores de 60, vecinos de las provincias de Valladolid, Zamora, Ávila, Segovia, Salamanca y Cáceres, habitantes de la ciudad y del campo, que posean buena conducta y ejerzan profesión u oficio, pueden formar parte del Somaten.

Al efecto, los que lo deseen deben dirigir con urgencia una solicitud individual o colectiva en un pliego de papel corriente a mi autoridad, y entregarla en el puesto de la Guardia Civil más próximo a su residencia o en la Comandancia del Benemérito Instituto, donde la haya, por conducto de las cuales me serán remitidas.

Al puesto de la Guardia Civil de cada cabecera de partido judicial, se enviará en su día un ejemplar de Reglamento de los Somatenes, que sirve de base para la organización, a fin de que por todos pueda ser examinado.

Interin regirán las instrucciones publicadas en los Boletines Oficiales de las provincias.

Abiertas están las filas de esta noble milicia civil, a vuestro deber y a vuestro interés llamo para que acudais a ellas, y espero confiado en que acudireis en masa, ofreciendo así a la Patria el homenaje de vuestra lealtad y de vuestro valor.

Valladolid, 29 de Septiembre de 1923.—
El Capitán General, Leopoldo Heredia Delgado.

Del R. D. de 17 de Septiembre último estableciendo la indicada benemérita institución, reproducimos los artículos 5.º y 6.º que afectan directamente a los individuos del Somaten:

«Art. 5.º.—Usarán armas largas de su propiedad, cuyo entretenimiento corresponde a los que las usen, y las autoridades militares concederán a los Cabos, Sub-cabos y escultas de bandera, el uso de armas cortas en todo el territorio de la región.

Art. 6.º.—Los individuos del Somaten serán considerados como fuerza armada, cuando se declare el estado de guerra y así lo consignen los Capitanes Generales en sus bandos y como agentes de la autoridad, siempre que, no estando declarado el estado de Guerra, sean requeridos sus servicios por las autoridades; se excusarán los casos de persecución o captura de malhechores, en cuya circunstancia obrarán como tales agentes sin previo requerimiento de auxilio.»

La Comandancia General de Somatenes de la 7.ª Región ha nombrado Vocales de la Comisión organizadora de los mismo en esta

provincia a D. Pedro Pérez de los Cobos, por los dos partidos judiciales de la Capital; a D. Tomás Prieto de la Cal, por Peñafiel y Valoria la Buena, a Don Juan Represa López, por Mota del Marqués y Nava del Rey, a D. Julio Muñoz García por Medina del Campo y Olmedo y a D. Juan Bta. Fernández Sanjuán por Rioseco y Villalón.

Vida Municipal

Sesión extraordinaria

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las 18 horas del día primero de octubre corriente, previa especial convocatoria con el carácter de urgente, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Silva, se reunieron en sesión extraordinaria, en primera citación, los concejales Sres. Fernández, Fuentes, Artieda, Castillo, Martínez, Pérez y Brizuela, para celebrar sesión extraordinaria, a la que se hallaba presente, inmediato a la presidencia, el Sr. Capitán de la guardia civil D. Perfecto Malo Munilla, quien había de intervenir.

El alcalde manifestó que el objeto de la sesión era dar a conocer a la Corporación el R. D. de 30 de Septiembre pasado, comunicado telegráficamente a referido Sr. Capitán, y dada lectura del mismo quedaron enterados. El Sr. Capitán en cumplimiento de R. D. requirió a los concejales, incluso al Alcalde, para que cesasen en sus cargos y estos lo aceptan, exponiendo el Sr. Silva que queda muy agradecido por la colaboración que le han prestado sus compañeros y se ofrece a los poderes constituidos. El concejal Sr. Manso excusó su asistencia por enfermo y el Señor Cuadrillero no pudo ser citado por estar ausente, acordando el Sr. Capitán se les comunicase cesan en sus cargos.

Acto seguido el Sr. Capitán declaró constituido el Ayuntamiento, posesionando en sus cargos, como concejales, a los Sres. Vocales de la Junta de Asociados, que son: D. Mariano Nieto Boada, D. Andrés Cascón Herrero, D. Leandro González Alonso, D. Quiliano Pérez Pascual, D. Prudencio González Alonso, D. Mariano Torio Lorenzo, D. Andrés Aguilar de Toro, D. Emeterio Alfonso Machado, D. Calixto Tricio Isasmendi, D. Remigio Cabezas Diez y D. Julián Herrero Pablos. En esta Junta existe una vacante y asisten todos vocales, excepto don Leandro González que al citarle se encontraba ausente.

A continuación se procedió en votación secreta, al nombramiento de alcalde presidente entre los Sres. Isasmendi, Cabezas y Pérez Pascual que tienen título profesional, y resultando empate entre los tres, en segunda votación quedó elegido el Sr. Cabezas, por 4 votos, a quien el Sr. Capitán proclamó alcalde con carácter definitivo, a pesar de no haber reunido mayoría absoluta de votos, sin perjuicio de otra resolución de la autoridad superior, y le posesiona del cargo, entregándole el bastón de mando.

Seguidamente, por el mismo procedimiento, se designó primer teniente de alcalde al Sr. Isasmendi, segundo teniente al Sr. Pérez Pascual, Síndico al Sr. Cascón, Síndico suplente al Sr. Aguilar, e Interventor al señor Alfonso Machado; determinándose el orden numérico de los concejales dentro de la Corporación, por orden de edad, en esta forma: Primer regidor, Sr. Herrero, 2.º Sr. Nieto, 3.º Sr. Torio, 4.º Sr. González (D. Prudencio) y 5.º Sr. González (D. Leandro).

Se designaron, por votación, como días de sesiones, los martes en primera convocatoria y los viernes para las supletorias, a las 19.

Inmediatamente se formaron cuatro secciones para la designación de los vocales de la Junta municipal y verificado el sorteo fueron elegidos: D. Florencio Martín Miranda, D. Julián Barrera García, D. Lucio López, D. Agustín Moras Saez, D. Secundino Ballesteros Saez, D. Andrés Benavides Martín, D. Francisco Amigo Sanjuán, D. Ulpiano Diez, D. Andrés Aguilar de Toro, D. Pa-

tricio Rebollo. D. Esteban Margareto Gaspar y D. Pedro García Michelena.

Los concejales se enteraron después del estado económico del Municipio y examinados los libros de contabilidad en ellos no aparecía operación alguna con fecha del día de la sesión, y el acta de arqueo del 30 de septiembre, comprobada con el balance mensual, ofrecía el siguiente resultado: ingresos verificados 40.519,70 pesetas; gastos 28.562 con 66 cént., y existencia en arcas 11.947,04, las mismas que introducidas en un sobre quedaron depositadas, todo lo cual fué presenciado por los concejales y depositario don Antonio Pizarro Martínez. Alguno de los concejales hizo recuento de dicha cantidad que fué sellada con el sello de la compañía de la Guardia Civil.

Seguidamente se procedió a verificar igual operación con los fondos del Pósito, cuya acta de arqueo, comprobada con el resultado que ofrecía el libro de intervención, dando el movimiento de fondos que a continuación se expresa: cantidad repartida en préstamos, 9200 pesetas; gastos ocasionados, 68, y existencia en poder del depositario D. Victoriano de Hoyos, 1352,92, que fueron entregadas y depositadas.

A continuación se examinó la contabilidad de fondos carcelarios que dió el siguiente resultado: ingresos verificados, 3244,60 pesetas; gastos 3197,47, y existencia en poder del depositario D. Antonio Pizarro, 47,13; las que entrego, siendo guardadas con las formalidades de las anteriores.

Y por último, vistos los libros de contabilidad de Beneficencia, ofrecían el resultado siguiente: Hospital: ingresos reanudados, 3702,13 pesetas, gastos 3520,96, y existencia en arcas 181,15; Casa Asilo: ingresos, 3154,04 pesetas; gastos 2818,56, y existencia en arcas 335,48. El depositario D. Teófilo Manso, que se encontraba enfermo, remitió la existencia de ambos arqueos, ascendente en junto a 516,63 pesetas, que fueron guardadas como las anteriores.

Toda la documentación de oficinas fué trasladada a la secretaría donde quedó también la en ella existente; fué lacrada y sellada la puerta del archivo municipal; las ventanas de la Secretaría y de la antesala de esta dependencia, y se cerró y lacró la puerta de esta antesala, quedando vigilando los empleados del municipio.

Sesión Ordinaria

La celebró el día 2 la nueva Corporación, presidida por el alcalde D. Remigio Cabezas y asistiendo los concejales Sres. Isasmendi, Pérez Pascual, Cascón, Aguilar, Alfonso, Herrero, Nieto, Torío y González (D. Prudencio).

Fué aprobada el acta de la anterior y examinada la correspondencia oficial recibida quedaron enterados, acordando su cumplimiento.

No conociéndose aún las excusas y renunciaciones que puedan presentarse por los vocales de la Junta de asociados, y careciendo, por otra parte, de toda clase de documentación, se acordó suspender hasta la sesión próxima el nombramiento de comisiones en que ha de subdividirse el Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria

El siguiente día 3 celebró sesión extraordinaria, concurriendo los mismos concejales, excepto el Sr. Isasmendi. Se dió cuenta de comunicación de D. Julián Barreda, manifestando ser incompatible para desempeñar el cargo de vocal de la Junta de Asociados por ser empleado municipal, y otra de don Andrés Aguilar optando por el cargo de concejal; y siendo también incompatible D. Florencio Martín Miranda por el suyo de notario, se procedió a nuevo sorteo para cubrir las tres vacantes, resultando elegidos don Ventura Carabajo, D. Florencio Justo y don Venancio Fernández.

Otra sesión extraordinaria

Tuvo lugar el día 5 en primera convocatoria, presidida por el Sr. Cabezas y asistiendo todos los concejales.

Fueron nombradas las siguientes comisiones. **Hacienda y Espectáculos:** Sres. Pérez Pascual, Cascón y Alfonso; **Policía Urbana, Ornato y Calles,** Sres. Isasmendi,

Cascón y Nieto; **Caminos** Sres. Herrero, Torío y González (P.); **Beneficencia y Cementerio,** Sres. Pérez Pascual, Isasmendi y Aguilar, **Gobierno Interior** Sres. Aguilar, Alfonso y González (L.)

Se nombraron delegados: del **Mataadero,** Sr. Alfonso, por 6 votos; **Luz,** Sr. Nieto; **Mercado,** Sr. Cascón; **Paseos,** Sr. Pérez y **Banda** Sr. Aguilar.

Los reunidos se ocuparon de subsistencias, acordándose, a propuesta del Sr. Isasmendi, que los tableros no vendan en la vía pública después de las 8 de la mañana desde el 1.º de octubre al 31 de marzo, y después de las 7 en el resto del tiempo, y que los aguadores lleven tapados los cántaros; y se autorizó al alcalde para que gestione la baja inmediata de todos los artículos de consumo de primera necesidad especialmente pan, carne, azúcar, aceite, leche, huevos, pescados frescos y salados y hortalizas; invitando con tal objeto a los expendedores por medio de un bando. También se acordó que todos los comerciantes, de estos artículos especialmente, figen a la entrada de sus establecimientos una cartilla indicadora de los precios a que los venden, mandando copia de ellas a la alcaldía.

En virtud de instancia de D. Jacobo Escudero, de Palazuelo, se acordó celebrar un festival taurino en la plaza de toros el día 14 del actual, el cual se verificará por cuenta y riesgo de los Asilos, garantizando dicho señor la utilidad mínima para éstos de 100 pesetas y comprometiéndose a colaborar con el Ayuntamiento en el desenvolvimiento de la misma.

Otras noticias

El viernes por la mañana fueron levantados los precintos de las dependencias municipales, quedando toda la documentación en poder del Sr. Secretario de la Corporación y bajo su personal responsabilidad.

El nuevo primer teniente alcalde D. Calixto T. Isasmendi con celo que aplaudimos y que deseamos continúe para que cesen tantas **tolerancias** como deben cesar, hizo en una sola de estas últimas mañanas lo siguiente:

Prohibió a los vendedores exhiban las carnes en la calle, sucio y hasta repugnante espectáculo que se daba, no sólo en las primeras horas de la mañana, sino hasta el medio día, y en casos hasta durante el día entero.

Obligó a los vendedores de frutas, puestos de pan, etc. a taparlo con gasas haciendo así que el velo rojo que sobre la mercancía depositaba el enjambre de moscas que hay en todas las tiendas.

Indicó a los vendedores de pescado fresco que en la primera denuncia que se haga de hallarse aquí en malas condiciones, se les impondrá la correspondiente multa, doblándola por segunda vez y a la tercera se clausurará el establecimiento, sin perjuicio de ser llevados los dueños a los Tribunales.

Obligó a los lecheros a que los cántaros o vasijas vayan tapados herméticamente, haciendo lo propio los aguadores con los cántaros.

Conminó con multas a los padres que consientan a sus hijos hacer aguas mayores o menores en la vía pública y

Llamó la atención a varios vecinos que tienen basuras en las calles.

Del Domingo al Sábado

Ante la imposibilidad absoluta de darla entrada por falta de espacio, suprimimos en este número la sección del epígrafe, siendo los principales acontecimientos de la semana transcurrida la destitución de todos los ayuntamientos de España, susstituyéndoles por las Juntas de Asociados; el nombramiento de una Junta encargada de revisar la actuación de los Juzgados en los últimos cinco años; la orden de reorganizar la administración amortizando desde luego la cuarta parte de vacantes que ocurren, y la supresión de las Fábricas Militares de Harina por reorganización también del Cuerpo de Intendencia Militar.

INFORMACIÓN GENERAL

Descanse en paz

Ha fallecido en Sevilla doña Leonor Fernández Morte, viuda de D. Juan Martínez Chico, vecinos que fueron de esta Ciudad donde cuentan con próximos parientes y tenían afecciones y simpatías que la ausencia no extinguió.

Acompañamos en el sentimiento a su hermana doña Carmen, viuda de Villafías; a sus hermanos políticos nuestro respetable amigo el presbítero D. Saturno Martínez Chico y D. Julián Martínez Semprún, a su prima doña Elvira Martínez, viuda de San Juan y demás familia; uniéndonos a sus oraciones y suplicando las de los lectores de EL ECO, en sufragio del alma de la finada.

Por el alma de Sor Especiosa

El funeral que las discípulas de Sor Especiosa Sábaba (q. e. g. e.) acordaron celebrar por su amada maestra y ex directora de Colegio de San Vicente de Paul de esta Ciudad, al tener noticia de su fallecimiento, hace poco ocurrido en Cadiz, tendrá lugar el próximo miércoles a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Cruz.

Será solemnísimo, y por este aviso invitamos a cuantas personas tengan a bien tributar este póstumo homenaje de caridad y recuerdo a la indicada religiosa.

Sus hermanas de Congregación y las organizadoras de estos sufragios, agradecerán como atención particularísima la asistencia a los mismos, anticipando un piadoso «Dios se lo pague» a quienes lo hicieran y oren por el alma de la finada.

Voz del Prelado

Nuestro Rvdmo. Sr. Obispo publica en el último número del *Boletín* de la diócesis una circular encareciendo la devoción al Santísimo Rosario e instando a que se rece y se frecuenten los Santos Sacramentos, con mayor motivo este año por las circunstancias críticas que atraviesa la Patria.

Desea S. E. que en este mes se ofrezca el Santo Rosario y los actos de religión y de piedad por las necesidades de la Iglesia y del Estado, y dispone que al final del Rosario se rece un Padre Nuestro en honor del Santo Angel Custodio del Reino y que el domingo 14 del corriente se celebre en todas las parroquias función de rogativas con exposición de S. D. M., letanías de los Santos y preces de costumbre, invitando a las autoridades.

Boda en Palazuelo

El día 28 del pasado mes de Septiembre se celebró en la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de dicha Villa el enlace matrimonial de la bella y encantadora señorita Jesusa Escudero Escudero, hija del acaudalado propietario D. Céstulo, con el joven y culto farmacéutico D. Antonio Villar Varela.

Fueron padrinos D. Martín Villar, padre del novio, y la simpática y bella señorita Benita Escudero, hermana de la novia.

Bendijo la unión el párroco D. Ceferino Zamora y autorizaron el acta, como juez, D. Victoriano Lera Bezos y como testigos, el médico D. Bernardo Bueno y el farmacéutico D. Gabriel Escudero.

La numerosa y distinguida concurrencia fué obsequiada con esplendidez en casa de la novia.

Esta, la madrina y toda su corte de señoras y señoritas iban rica y elegantemente ataviadas, y hasta las seis de la tarde que los recién casados salieron en automóvil para Valladolid, dirigiéndose desde allí a Extremadura, Andalucía, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Madrid, reinó en la casa la mayor animación y alegría.

Los regalos de boda han sido muchos y muy valiosos, y el reseñado enlace ha constituido un verdadero acontecimiento por gozar los contrayentes, sus padres y familias de generales simpatías tanto en el pueblo como en los limítrofes.

Damos nuestra afectuosa enhorabuena a los contrayentes, y a las satisfacciones de sus familias nos unimos también.

Por la Patria

Varios Rvdmos, Prelados, y entre ellos

el Cardenal Primado, ordenan se celebren rogativas y comuniones y se ofrezcan oraciones para pedir a Dios bendiga al Rey y conceda a los gobernantes y a los ciudadanos luz y acierto para cumplir con los deberes que la Patria impone a unos y a otros en estos momentos graves.

Natalicios

Ha dado a luz una niña la esposa de nuestro querido amigo D. José-Luis Ruiz Pizarro, registrador de la Propiedad de Alcantara (Cáceres), y un niño la de nuestro también amigo D. Alfonso Fernández Pérez.

Reciban nuestra enhorabuena.

Bodas próximas

Por D. Matias Concellón industrial de esta plaza, y para su hijo Ramón, ha sido pedida la mano, en Peñafiel, de la Srta. Lucía Alvarez; y para el procurador del juzgado de esta Ciudad D. Atilano Caramazana ha sido también pedida la mano de la bella joven Emilia Victoria Pérez.

Ambas bodas están concertadas para este mes.

Peregrinación a Lourdes

Para la peregrinación Nacional, que saldrá el día 25 del corriente, se han inscrito algunas personas de esta Ciudad, y aunes posible se inscriban algunas más, pues el plazo de admisión no termina hasta el día 15.

MERCADOS

Se nota gran retraimiento a comprar partidas habiendo descendido los precios.

Al detall se paga a 68 reales las 94 libras con tendencia muy floja, y al por mayor se ofrece a 71 sobre vagón, sin compradores.

En Valladolid pagan de 70 a 75 y medio.

Harinas y Salvados

Harina panadera (detalle) de 24 a 25 reales arroba; tercerilla a 18 cuarta a 14 y salvada a 11.

SECCIÓN RELIGIOSA

Hoy, fiesta del Santísimo Rosario, terminan en Santo Domingo los cultos que se vienen dedicando a Nuestra Señora LA MARI- NERA. A las 8, Misa de Comunión General, y a las 10 la mayor, con S. D. M. manifiesto y sermón por el R. P. Galán. A las 4 de la tarde saldrá la procesión del Rosario, según costumbre.—Visitando la iglesia de Santo Domingo se gana el Jubileo del Rosario como en la Porciúncula.

En la misma iglesia se celebrará solemne Tríduo a la VIRGEN DEL PILAR durante los días 10, 11 y 12 de Octubre.

Por las mañanas.—A las 8 se dirá una Misa en el altar del Pilar—con acompañamiento de armonium y cánticos sagrados—rezándose en la misma una oración por las necesidades de la Iglesia y de la Patria.

Por las tardes.—A las 6 y media será el Tríduo con Exposición solemne del Santísimo: rezo del Santo Rosario, Ejercicio con cánticos y sermón por un R. P. de la Residencia, concluyéndose con la reserva y canto del Himno de Pilar.

El día 12, Festividad de la Virgen del Pilar; habrá Comunión general en la misa de las 8, repartiéndose en la misma un recordatorio. A las 10, Misa cantada con panegírico, y por la tarde a la misma hora la conclusión; con procesión solemne con el Santísimo y visita de altares por dentro del templo, como *Rogativas por la prosperidad de España*.

Se ruega la asistencia al Tríduo a todos los que sientan en español y amen de corazón a su Patria.

¡Viva España!

BRLINA

SE VENDE una en buen estado. Informará Doña Antonia Fernández, calle de San Juan número 8. Rioseco.

PROCEDE TES DE DERRIBO

SE VENDEN maderas de diferentes largos y gruesos, puertas y ventanas.—D. Terencio Rodríguez.

SE VENDE la casa núm. 7 de la calle de D. Román Martín; un armario librería divisible en dos, con sus puertas, cristales y otros efectos de casa. En esta Imprenta informarán

Medina de Rioseco.—Imprenta de Roberto Brizuela

Varias noticias

Seguro contra el pedrisco

La cofederación Nacional Católico Agraria ha asegurado este año directamente en beneficio de los socios de los Sindicatos, cosechas por valor de nueve y medio millones de pesetas.

Es de esperar que los agricultores vayan entrando por las vías de previsión, aprovechándose de este importantísimo servicio de seguros; que pone a cubierto uno de los más terribles siniestros de la agricultura.

La impiedad castigada

Poco hace se despeñó un automóvil cerca de Lourdes en el que iban 25 turistas holandeses, protestantes, perecieron todos en el accidente.

El periódico francés «La Croix» lo atribuye a un castigo del cielo, pues se sabe que

los citados turistas habían denigrado el culto a la Santísima Virgen, y el director de ellos tenía escrito un artículo furibundo contra la celestial Señora y en el que se burlaba de los milagros de Lourdes.

Ateneo de Maestros

En la provincia de Santander ha quedado constituido un Ateneo pedagógico creado por iniciativa de un grupo de Maestros nacionales con objeto de procurar el mejoramiento cultural de los maestros montañeses.

Coto apícola

El coto apícola Escolar de Miraflores de la Sierra, fundado con unos pequeños donativos del Instituto Nacional de Previsión y de algunas personas generosas, ha conseguido en el primer año de funcionamiento unos cien kilogramos de miel, cuyo importe se aplicará a las libretas de previsión de los asociados.

Producción de trigo en Francia

La estadística provisional de la produc-

ción de trigo en Francia (sin contar con la de Argelia) calcula aquélla en setenta y nueve millones de quintales métricos (182 millones de fanegas), lo que permitirá a la nación vecina no tener necesidad de importar trigos extranjeros en el periodo de 1923-24.

La Filoxera en América

Las revistas agrícolas de la Argentina consigna haberse comprobado la existencias de la *filoxera vastatrix* en regiones de aquella república cuya principal riqueza está representada por la viticultura e industrial derivadas.

Grandioso acontecimiento

Como final del Congreso Eucarístico celebrado en Génova, en el que tomaron parte millares de congresistas, se organizó una grandiosa procesión, a la que concurrieron 2000 personas.

La procesión partió de la plaza de la Annunziata, con centenares de banderas y estandartes, y se dirigió al puerto, en donde

una gran barca, con una cruz colosal, escoltó al Santísimo Sacramento, que dió la vuelta al puerto, saludado por los cañonazos y sirenas de los navíos.

A las seis, el Santísimo volvió al puerto y se dirigió a la plaza de Francia. En ésta había más de 100.000 personas, y en el centro se elevaba un rico altar, espléndidamente iluminado.

El Cardenal De Laí, entre las aclamaciones de la multitud y el himno nacional, entonó el *Te Deum*, dando luego la bendición.

Vallisoletana

Este es el título de una primorosa revista de los antiguos y actuales alumnos del Colegio de San José, de Valladolid.

Acaba de publicarse el núm. 19 con ameno e interesantísimo texto, y numerosos fotografías.

La citada publicación hace honor al Colegio que dirigen los P. P. de la Compañía de Jesús.

A. Pita Secane-Dentista-Santiago, 68, 1º Valladolid

Rafael Herrero

Cereales en Comisión

ATENCIÓN ESPECIAL PARA LAS OFERTAS DE TRIGO DE TIERRA DE CAMPO

VALLADOLID.—Miguel Iscar, 17.—Teléfono 308

CEREALES, SACOS DE YUTE Y ALGODÓN

COMPRA-VENTA EN COMISIÓN

Andrés García Fernández

Comisionista matriculado

Claudio Moyano, 6

VALLADOLID

Telefono 248

Pedro Escribano Bernal

Compra-Venta en comisión e toda clase de Cereales

Claudio Moyano, 4

VALLADOLID

Telefono 695

Amigo DÉBIL



Elíxir CALLOL

dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicas y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

LA ESPIGA

FABRICA DE PAN DE TODAS CLASES

Premiada con grandes premios en cuantas Exposiciones se ha presentado.

Se reciben encargos de pan y rosquillas de todas las clases.

No dejarse sorprender de otras casas que la quieren imitar y competir.

Se dan toda clase de facilidades para la adquisición del pan.

Medina de Rioseco

Calle de Lázaro Alonso; núm. 50

OBDULIO LÓPEZ

IMPRENTA DE

Roberto Brizuela

Material moderno para trabajos comerciales y de lujo. Trabajos en colores y en relieve esmalte.

Labradores:

Para Maquinas Agrícolas la casa de

Teófilo Manso Pernía

SAN JUAN, 19.—MEDINA DE RIOSECO

Almacén de hierros, Ferrería, Droguería, Cristalería, Lampistería, Loza, Papeles pintados, Paraguas, Persianas, Muebles, etc., etc.

ESPECIALIDAD EN CAMAS

Piezas de arados, legüeras **CHATANAOGA**

Ajuria y Aranzabal (S. A.) Vitoria

Capital social: 212 millones de pesetas

Primera casa de maquinaria agrícola en España

SUCURSALES:

MADRID
CORDOBA
SEVILLA
MERIDA (BADAJOZ)
CIUDAD REAL
ALBARRACIN
MURCIA
TALAVERA DE LA REINA
ZARAGOZA
HUESCA
PAMPLONA
LERIDA

GRANDES FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA

SUCURSALES:

LOGROÑO
PONTEVEDRA
LUGO
OVIEDO
LEON
VILLADA
PALENCIA
SALAMANCA
BURGOS
BRIVIESCA
MIRANDA

Representante en Rioseco:

Don Juan Bautista Fernández Sanjuán

CORRO DEL CARMEN, NÚMERO 12

Representantes exclusivos del acreditado material de siega de la casa **Massey Harris, Ltd., del Canadá.**—Concesionarios exclusivos de la incomparable motor, **Lister.**—VENTA EXCLUSIVA DE LOS TRACTORES TITAN Y TANQUE RENAULT Y TRILLADORAS RANSOMES Arados, gradas, cultivadores, sembradoras, trillos, aventadoras, molinos, cortaforrajes, etc. etc. de los tipos más perfectos y adecuados a las necesidades del suelo español.